



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0412-2021-AGADMCH**  
**Administración 2019-2023**

**SUBASTA A LA INVERSA ELECTRÓNICA.**  
**CODIGO DE PROCESO: SIE-GADMCH-13-2021**

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, SIGNADA CON EL CÓDIGO SIE-GADMCH-13-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL

Lic. Walter Narváez Mancero  
**ALCALDEL DEL CANTON CHUNCHI**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, el numeral 2 del Artículo 225, señala: El sector público *comprende "Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 226, determina: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley*"

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 227, establece "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*".

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 288 menciona "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*".

**Que,** Artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice "*Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria*".

**Que,** el Artículo 250 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD sugiere: "*Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la*



*asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación”*

**Que,** el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expresa "(...) *De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.*

**Que,** el Artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expone: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*

*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)”*

**Que,** el Artículo 46 del de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública reza *“Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento”*

**Que,** La Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional De Contratación Pública, en el Art 9, numeral 17 respecto a los documentos considerados como relevantes a publicación de la Fase preparatoria y precontractual señala: *“Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado”;*

**Que,** mediante Resolución Administrativa N. 0039-2021-AGADMCH Resuelve: *“Declarar en emergencia al cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, por la eminente amenaza, exposición y afectación producida por deslizamiento y agrietamiento y demás zonas de influencia en virtud de los eventos presentados y de público conocimiento acontecidos en el sector de la armenia parroquia la matriz del cantón Chunchi”*

**Que,** el 01 de septiembre de 2021, se ha emitido el Informe de Necesidad para la *“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN, SOFTWARE, HARDWARE Y ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES”* suscrito por el Ing. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL y la Abg. Kathya Chiriboga Silva JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD CHUNCHI.

**Que,** el 01 de septiembre de 2021, se ha emitido las Especificación Técnica para la *“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.”* suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza



Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL y la Abg. Kathya Chiriboga Silva JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD CHUNCHI.

**Que,** mediante Oficio N. GADMCH-AS-96-2021 el 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL dirigido al Licenciado, Walter Narvárez Mancero ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI "informar que con fecha 03 de septiembre del 2021 se envía mediante el correo electrónico... solicito a usted muy comedidamente disponga a las unidades de planificación, Proveduría, Financiero y administración de bienes actualicen las certificaciones POA, PAC, CATE, Presupuestaria y de existencias de activos en bodega.

**Que,** el 09 de septiembre de 2021, el Lic. Benjamín Ordoñez Silva ADMINISTRADOR DE BIENES certifica que en el stock de bodega no se cuenta con EQUIPOS INFORMÁTICOS NI DE IMPRESIÓN.

**Que,** el 14 de septiembre de 2021, la Asistente de Proveduría emitió la Verificación PAC N° 110-2021 en el que señaló: "(...) informo que SI existen las partidas presupuestarias N. 530702-531407-840107-730813 MAS NO EL objeto de contratación cuyo objeto de contratación y procedimiento a realizarse es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE IMPRESIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI"

**Que,** Mediante oficio N° 122-JA-GADMCH la Jefa Administrativa y de Compras Públicas, solicitó a la Máxima Autoridad lo siguiente: "solicito la autorización respectiva para que se realice la reforma respectiva al PAC 2021 para la ADQUISICION DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI con la sumilla de la máxima autoridad "Atención Administrativo Autorizado, jurídico resolución".

**Que,** el 15 de septiembre de 2021, la Ing. Blanca Shinin Asistente de Proveduría (E) emitió la Verificación CATE N° 077-2021 en el que señalo: "informo que el CPC 4522000071, 452300040, 3891201410, 4523000371, 4516003142, 46200011, 452700025, 452900019 para el proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico"; y, "en base a las Especificaciones Técnicas elaboradas, cuyo objeto será: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL No se encuentran disponibles en el catálogo electrónico"

**Que,** el 21 de septiembre de 2021, mediante oficio N° 254-2021-DEP-PLANIF-GADMCH, el Director de Planificación y Patrimonio procedió a emitir la Verificación POA para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE, HARDWARE Y ACCESORIOS DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL

**Que,** el 24 de septiembre de 2021, la jefa Financiera emite las Certificación presupuestaria N° 602 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.



**Que**, el 22 de septiembre de 2021 la Ing. María Bravo JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PÚBLICAS y el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL han determinado el presupuesto referencial para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI.

**Que**, mediante Oficio N. GADMCH-OF-AI-102-2021 el 10 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL entrega el informe de Especificaciones Técnicas de equipos de cómputo e impresión para el personal que labora en los diferentes convenios del MIES – GAD CHUNCHI.

**Que**, el 21 de septiembre de 2021, se ha emitido las Especificación Técnica para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA CONVENIOS MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL." suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL

**Que**, mediante Oficio N. GADMCH-OF-AI-107-2021 el 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL entrega Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (computo e impresión) CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL suscrito por el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPAL.

**Que**, el 23 de septiembre de 2021, el Lic. Benjamín Ordoñez Silva ADMINISTRADOR DE BIENES certifica que en el stock de bodega no existen los EQUIPOS INFORMÁTICOS requeridos.

**Que**, el 23 de septiembre de 2021, mediante oficio GADMCH-OF-AI-108-2021 el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL, solicita sírvase remitir a esta dependencia las debidas certificaciones que a cada uno le corresponde tales como CATE, PAC, Presupuestaria, POA y de existencias en Bodega.

**Que**, el 29 de septiembre de 2021, la Srta. Joselyn Delgado Asistente Técnico de Proveeduría (E) emitió la Verificación CATE N° 081-2021 en el que señalo: "informo que el CPC 4516003130 y 452200051 para el proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico"; y, "en base a las Especificaciones *Técnicas elaboradas, cuyo objeto será:* ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL *No se encuentran disponibles en el catálogo electrónico"*

**Que**, el 29 de septiembre de 2021 la Ing. María Bravo JEFE ADMINISTRATIVO Y DE COMPRAS PÚBLICAS y el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL han determinado el presupuesto referencial para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL

**Que**, el 30 de septiembre de 2021, la Jefa Financiera emite las Certificación presupuestaria N° 635 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL



**Que**, el 01 de octubre de 2021, la Asistente de Proveeduría emitió la Verificación PAC N° 126-2021 en el que señaló: *"(...) informo que SI existe la partida presupuestaria N. 840107 cuyo objeto de contratación y procedimiento a realizarse es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL "*

**Que**, el 04 de octubre de 2021, mediante oficio N° 274-2021-DEP-PLANIF-GADMCH, el Director de Planificación y Patrimonio procedió a emitir la Verificación POA para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CONVENIO MIES.

**Que**, el 05 de octubre de 2021, mediante oficio GADMCH-OF-AI-113-2021 el Lcdo. Diego Espinoza Lasso ANALISTA INFORMÁTICO MUNICIPAL envía las certificaciones PAC, CATE, Presupuestaria, POA y de Existencia en BODEGA firmadas electrónicamente.

**Que**, el 14 de noviembre de 2021, la Asistente de Proveeduría emitió la Verificación PAC N° 150-2021 en el que señaló: *"(...) informo que SI existe las partidas presupuestarias N. 840107-730813 cuyo objeto de contratación y procedimiento a realizarse es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI " Mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica.*

**Que**, Mediante oficio N° 130-JA-GADMCH la Jefa Administrativa y de Compras Públicas, solicitó a la Máxima Autoridad lo siguiente: *"solicito autorización de inicio para desarrollar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL con la sumilla de la máxima autoridad "Atención Administrativo Autorizado, jurídico resolución".*

**Que**, mediante oficio N° 156-JA-GADMCH-2021 del 19 de noviembre del 2021 suscrito por la Jefa Administrativa indicó a la Máxima Autoridad lo siguiente: *"Adjunto al presente sírvase encontrar los pliegos de Subasta Inversa Electrónica según código SIE-GADMCH-13-2021 para la: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL, la partida presupuestaria: 8.4.01.07.01- 7.3.08.13. Con lo anteriormente expuesto, solicito la aprobación y legalización respectiva."*

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° 0359-2021-AGADMCH, de fecha 22 de noviembre del 2021 la máxima autoridad del GAD Municipal de Chunchi Resuelve APROBAR el pliego de contratación N° SIE-GADMCH-13-2021 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL mediante proceso de Subasta Inversa Electrónica.

**Que**, con oficio N° 159-JA-GADMCH, de fecha 23 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. María bravo jefe Administrativo del GADM Chunchi comunica a los miembros de la Comisión que el proceso de Subasta a la Inversa Electrónica según código SIE-GADMCH-13-2021, para la: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL"* que deberán dar seguimiento, para el efecto entrega el respectivo cronograma;





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

SINDICATURA



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Que,** mediante oficio N° 168-JA-GADMCH, de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. María Bravo., comunica al Secretario General, que se está llevando a cabo el proceso de proceso de Subasta a la Inversa Electrónica según código SIE-GADMCH-13-2021, para la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL", para el efecto adjunta el cronograma de recepción de ofertas para que se cumpla;

**Que,** en fecha 01 de diciembre de 2021, con Oficio N°0280-SGADMCH, suscrito por el Abg. Marco Sanmartín Sanmartín, en relación al oficio N° 168-JA-GADMCH, se permite informar que no se ha receptado oferta alguna;

**Que,** mediante oficio N° 180- JA-GADMCH, de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrito por la Ing. María Bravo Jefe Administrativo y de Copras Publicas del GADMCH (E), informa que una vez revisado el correo de entrega de ofertas [ofertas.gadchunchi@municipiochunchi.gob.ec](mailto:ofertas.gadchunchi@municipiochunchi.gob.ec), se tiene como resultado que si existen ofertas enviadas mediante correo electrónico y plataforma del Sistema Oficial de Contratación Publica más NO en medio físico (cd);

**Que,** de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, suscrita por los miembros de la Comisión, manifiestan que existe una nica la oferta presentada por Global Office CIA. LTDA. y cumple con todos los parámetros establecidos en el pliego elaborados por la Institución; encontrándose habilitado para continuar en la siguiente etapa;

**Que,** en fecha 06 días del mes de diciembre de 2021, conforme se desprende el ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES, suscrita por los miembros de la Comisión, manifestando que dentro del presente proceso de Contratación Publica NO, se va a realizar convalidación de errores;

Que, mediante Acta de negociación de fecha 14 de diciembre del 2021 se desprende que posterior a la deliberación respectiva entre los funcionarios delegado por la máxima autoridad Municipal y el Ing. Luis Ángel Lara Granizo con RUC 0603001413 en calidad de proveedor invitado, se acuerda realizar la entrega de los bienes por un monto de 16.839,1788 mas IVA, con una disminución del 6% del presupuesto referencial (17.914,02) sin IVA.

**Que,** en fecha 16 de diciembre del 2021 mediante oficio No. 218-JA-GDMCHA suscrito por la Ing. María Bravo Jefe Administrativo y de Compras Públicas del GADMCH comunica a los funcionarios delegados del proceso SIE –GADMCH-13-2021 que una vez publicada el acata de negociación correspondiente al proceso para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL, procede a hacer la entrega de los resultados con la finalidad que sea de su conocimiento y se continúe con el trámite correspondiente conforme dispone la ley

**Que,** mediante Oficio N° Of- ASRCD2021-0342 de fecha 16 de diciembre de 2021, y receptado en Secretaria General el 17 de diciembre de 2021, suscrito electrónicamente por el Ing. Santiago Pérez y Abg. Marco Sanmartín, funcionarios delegados para el efecto, remite la recomendación contenida en el informe de adjudicación, mediante el cual se determina que posterior a la revisión, constatación de la información en cada una de las etapas del proceso de contratación SIE-GADMCH-13-2021 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

SINDICATURA



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL comunican que la oferta ganadora conforme los resultados del acta de negociación realizada el 14 de diciembre del 2021 debidamente publicada en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, informan y recomiendan, que la oferta presentada por GLOBAL OFFICE CIA. LTDA con RUC # 0691736407001, representada por e Ing. Luis Ángel Lara Granizo con Ruc # 0603001413 cumple con los parámetros solicitados por la institución por un monto de USD 16.839.1788 más IVA, por lo que solicita se realice la resolución de Adjudicación para el proveedor mencionado.

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

### RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR**, la recomendación realizada mediante N° Of- ASRCD2021-0342, suscrita por los delegados para el desarrollo de la fase precontractual del proceso Contratación de la Subasta a la Inversa Electrónica, signada con el código SIE-GADMCH-13-2021, para la contratación de la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL",

**Artículo 2.- Artículo 2.- ADJUDICAR**, al oferente por GLOBAL OFFICE CIA. LTDA con RUC # 0691736407001, el proceso Subasta a la Inversa Electrónica, con código N°SIE-GADMCH-13-2021, para la contratación de la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EQUIPOS INFORMÁTICOS E IMPRESIÓN PARA EL CONVENIO MIES CONTRAPARTE MUNICIPAL", por un monto de USD 16.839.1788 más IVA (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 1788/100 DÓLARES), en razón de la recomendación realizada por la comisión mediante Oficio N° Of- ASRCD2021-0342, de fecha 16 de diciembre de 2021, por cuanto su oferta cumple con las condiciones y términos establecidos en los pliegos y es conveniente a los intereses de la Institución.

**Artículo 3.- DESIGNAR**, como Administrador del Contrato al Lic. Diego Alexander Espinoza Lasso Analista de Sistemas Informáticos del GADMCH, conforme así lo determina el art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el art. 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y más atribuciones establecidas en la Ley, su Reglamento, Resoluciones y Normas de Control Interno, para el efecto.

**Artículo 4.- AUTORIZAR**, a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración del respectivo contrato, bajos las condiciones que para el efecto la ley señala, debiendo para lo cual coordinar con el Oferente, al fin de que este presente la documentación habilitante, previo a la firma del contrato.

**Artículo 5.- DISPONER**, a la Jefatura Administrativa y de Compras Públicas, proceda con la publicación de la presente Resolución en la Plataforma electrónica de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad al art. 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública .



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI  
SINDICATURA



**Artículo 6.- PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la página Web Institucional, y en la Gaceta Municipal.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su notificación.

**NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y EJECÚTESE.** - la presente Resolución Administrativa.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del GAD Municipal de Chunchi, a los 28 días del mes de diciembre 2021.

Lic. Walter Narvárez Mancero  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI**

*Elaborado por Procurador Síndico:.....*